



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ORDENANZA MUNICIPAL

En la ciudad de San Marcos, departamento de Ocotepeque, a los 11 días del mes de abril del año 2020, en el salón de reuniones de la Municipalidad: siendo las 1:45 PM, reunida la Corporación Municipal en SESION EXTRAORDINARIA número 399-2020, celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Alexander Ramírez en su condición de Alcalde Municipal: Lic. Dunia Marilyn Mejía, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Lic. Gerber Emilio Santos: 2°. 3° Lic. Denis Marilus Ramirez, 4°. Lic. Doris Lideny López Ventura; 5° Ing. Ricardo José López, señor Juan Ramón Arévalo, Señor Juan Rivera y la Secretaria Municipal Interina, Wendy Elizabeth Villafuerte que da fe. Punto IV. A la población en General de San Marcos, departamento de Ocotepeque, COMUNICA que Ante el aumento de casos positivos de COVID-19, en diferentes ciudades del país, y en aras de salvaguardar la salud de las personas, ante la amenaza del brote del COVID-19. **POR LO TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13 NUMERAL 16, 25 NUMERAL 15, 67 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULOS 3, 34 36, NUMERAL 3, 59 DE LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:**

PRIMERO: Extender la Ordenanza emitida en la fecha del 02 de abril del 2020, el **CIERRE TOTAL** del Municipio de San Marcos, Ocotepeque, **hasta el 19 de abril del presente año a las 6:00 PM**, también se prohíbe la entrada y salida de la población, así como de personas de otros municipios, permitiéndose únicamente el ingreso y salida a la misma, conforme a las excepciones y restricciones, establecidas por **EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)**. **SEGUNDO:** También se Ordena el **CIERRE ABSOLUTO** de los bancos, cooperativas, micro financieras, a partir del lunes 13 de abril de 2020 hasta nuevo aviso. **TERCERO:** Se ordena también el cierre de supermercados, abarrotería, bodegas y agropecuarias en el municipio, a partir del día **lunes 13 de abril a las 6: 00 AM hasta el 19 de abril del presente año a las 11:59 PM**, con la salvedad que estos negocios podrán abastecer a las pulperías, familias o personas con el servicio de entrega a domicilio de ser necesario, manteniendo cerrados sus establecimientos, exceptuando de esta medida a las farmacias. **CUARTO:** Las pulperías en barrios, colonias y zona rural, están **AUTORIZADAS** en un horario de **7:00 AM**, hasta **04:00 P.M.** los días, lunes, miércoles, y viernes, para abastecer de la canasta básica a la población en el municipio. **QUINTO:** Se garantiza la cadena de distribución de alimentos, derivados del petróleo, empresas que distribuyen agua, y transporte de insumos médicos principalmente aquellos que se utilizan para la prevención del COVID-19. **SEXTO:** Se les notifica a los proveedores de alimentos e insumos médicos, que serán denunciados ante la Comisión Ciudadana de Transparencia en acompañamiento de la Fiscalía del Consumidor, de comprobar alteraciones en los precios de los productos antes referidos. **SEPTIMO:** Se prohíbe realizar actividades turísticas en ríos, balnearios u otros establecimientos considerados de diversión, caso contrario serán requeridos por las Autoridades de Seguridad Nacional, tomándolos en un lapso de 24 a 48 hrs en arresto o trabajo comunitario, según consideren las autoridades. **OCTAVO:** Autorizar a la Jefa de Justicia Municipal a girar la presente Ordenanza Municipal con los Alcaldes Auxiliares en las Comunidades. **CUMPLASE.**



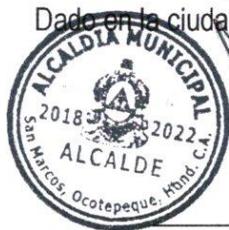
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



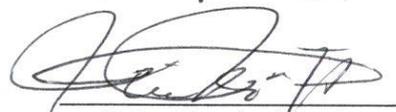
Nota: 1) Se designa como vocero oficial por parte de la Corporación Municipal de San Marcos, Ocotepaque, al Sr. Alcalde PM Alexander Ramírez; 2) Se designa como vocero oficial por parte del Centro Integral de Salud (CIS) a la Dra. Sheyla Melissa Larrama; 3) Se designa como vocero oficial por parte del Hospital Básico San Marcos a la Dra. Doris Gutiérrez. 4) Se designa como vocero oficial por parte de la Seguridad Nacional al Mayor Pierre Flores Reyes y Sub Inspector Yeltsin Elías Gómez.

Dado en la ciudad de San Marcos Ocotepaque, a los 11 días del mes de abril del año 2020.



Alexander Ramírez
Alcalde Municipal


Lic. Dunia Marlin Mejía
Vice Alcaldesa Municipal


Señor Ramón Arévalo.
Regidor

Lic. Gerber Emilio Santos.
Regidor


Lic. Doris Lidony López Ventura
Regidora

Lic. Denis Marilus Ramirez
Regidora

Sra. Wendy Elizabeth Villafuerte.
Secretaria Municipal.

Ing. Ricardo José López.
Regidor

